



DECRETO ALCALDICIO N° 44291

Quillón, 06 AGO 2024

VISTOS:

- En resumen, de Horas extras funcionarios dependientes del Departamento de Salud Quillon, correspondiente: PRAPS 2024.
- El decreto Alcaldicio N°399 de fecha 19 de enero del 2024, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05 de agosto 2021, que designa subrogante del cargo de Alcalde.
- Decreto N° 2.287 de fecha 29 de junio 2021 que ratifica en el cargo de Administrador municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- Decreto N°2.288, de fecha 29 de junio 2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador municipal y a quien los subrogue
- El decreto Alcaldicio N°1.099 de fecha 04 de marzo 2020, que aprueba Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- El decreto Alcaldicio N°1.100 de fecha 04 de marzo 2020, que aprueba Reglamento Comunal de Atención Primaria de Salud Municipal Quillón.
- La Ley N°19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de abril 1995.
- La Ley N°18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N°7.691 de fecha 12 de diciembre 2023, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2024 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N°18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

- AUTORIZASE** la cancelación de las horas extraordinarias a funcionarios de los Centros de Salud de la Comuna, correspondiente a los meses de Junio-Julio **Programas PRAPS 2024**, según detalle:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	PRAPS	N°CTA	JUNIO	JULIO	VALOR/HORA	TOTAL
1	BUSTAMANETE	ULLOA	GABRIELA	DIR	1140549		6	\$ 15.469	\$ 92.814
2	FIERRO	CONSTANZO	NAYARET	CPU	1140540	16	16	\$ 8.298	\$ 265.536
3	PAREDES	LEMUS	PATRICK	CPU	1140540	9		\$ 6.541	\$ 58.869
4	PARRA	DIAZ	ALEJANDRO	CPU	1140540		34	\$ 8.629	\$ 293.386
5	TORRES	ANDREU	NICOL	CPU	1140540		16	\$ 8.561	\$ 136.976
6	VALERIA	SEPULVEDA	MARIA	CPU	1140540		32	\$ 6.541	\$ 209.312

- IMPÚTESE** el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a las cuentas antes expuestas de Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden de Alcalde"

JQP/SVV/svv
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.